



MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4785/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lorena Paola BALDÍN a la cátedra "Maquetería" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lorena Paola BALDÍN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Lorena Paola BALDÍN (Registro N° 16.060 - D.N.I. N° 25.956.535) a la cátedra "Maquetería" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Lorena Paola BALDÍN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **339**

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TAFCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO